



Universidad Nacional de Tucumán  
Rectorado



06 NOV 2019

San Miguel de Tucumán,

VISTO el Expediente N°1130/2019 por el cual el Director del Consejo de Escuelas Experimentales mediante Resolución N°17/DCEE/19 solicita la designación de la Lic. Sara Teresa Guimard como Vicedirectora Interina (702) de la Escuela Técnica Vial "General Manuel Belgrano" de la U.N.T., y;

CONSIDERANDO:

Que por decisión administrativa N° 288/2019 del Jefe de Gabinete de Ministros, Lic. Marcos Peña se dispuso modificar el presupuesto General asignado a la Dirección Nacional de Vialidad para reasignarlo a la Universidad Nacional de Tucumán, a fin de cubrir gastos de funcionamiento de la Escuela Técnica de Vialidad Nacional N° 3 "General Manuel Belgrano".

Que mediante Res. N° 2019-150-APN-SECPU#MECCYT, el Secretario de Políticas Universitarias resuelve asignar y transferir a la U.N.T. los fondos solicitados para cubrir los gastos salariales y de funcionamiento que demande la entonces Escuela Técnica de Vialidad Nacional N° 3 "General Manuel Belgrano", para el año 2019.

Que es necesaria la designación Interina de la Vicedirectora de la Escuela Técnica Vial "General Manuel Belgrano" de la U.N.T.

Que la Lic. Sara Teresa Guimard viene desempeñando el Cargo de Coordinadora Académica desde el 19/03/2007 hasta el 31/07/2019, fecha de su desvinculación con la Dirección Nacional de Vialidad.

Que a partir de su desvinculación de Vialidad Nacional y la incorporación de la Escuela a la Jurisdicción de la Universidad Nacional de Tucumán, corresponde dar continuidad al equipo Directivo con carácter Interino hasta la sustanciación de los respectivos Concursos Públicos de Antecedentes y Oposición.

Que por Resolución N°17/DCEE/19 el Director del Consejo de Escuelas solicita la designación de la Lic. Sara Teresa Guimard.

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA  
SECRETARÍA ACADÉMICA  
Universidad Nacional de Tucumán

Por ello:

Ing. ARIEL JOSÉ RAMÓN GARCÍA  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN

TSGU MARÍA ALEJANDRA GÓMEZ  
SECRETARÍA DEL  
CONSEJO DE ESCUELAS EXPERIMENTALES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN



Universidad Nacional de Tucumán  
Rectorado



1949-2019  
70 AÑOS DE  
GRATUIDAD  
UNIVERSITARIA

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN**

**R E S U E L V E:**

ARTICULO 1º.- Designar a la **LIC. SARA TERESA GUIMARD**, DNI 13.291.319, como Vicedirectora Interina (702) de la Escuela Técnica Vial "General Manuel Belgrano", desde el 04/10/2019 y hasta 31/03/2020, con la salvedad de que si dentro de dicho período el cargo se provee por concurso, la presente designación caducará automáticamente.

ARTICULO 2º.-Reconocer los Servicios prestados por la **LIC. SARA TERESA GUIMARD**, DNI 13.291.319, como Vicedirectora Interina (702) de la Escuela Técnica Vial "General Manuel Belgrano" de la U.N.T., desde el 01/08/2019 y hasta 03/10/2019.

ARTICULO 3º.-El vencimiento establecido en el artículo 1º en ningún caso podrá ser posterior a la fecha en la que la docente cumpla con la edad prevista para acceder a los beneficios jubilatorios de los docentes preuniversitarios.

ARTÍCULO 4º.- El Director de la Escuela Técnica Vial "General Manuel Belgrano" de la U.N.T. quedá obligado a verificar el cumplimiento de la normativa del Régimen de Dedicaciones e Incompatibilidades vigente en esta Universidad.

ARTICULO 5º.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a los créditos presupuestarios de la Escuela Técnica Vial "General Manuel Belgrano" de la U.N.T.

ARTICULO 6º.-Notificar a la **LIC. SARA TERESA GUIMARD** que conforme las normas vigentes en la materia (Resolución N° 1850/06), deberá presentar el certificado de aptitud psicofísica en el término de 90 (noventa) días a partir de la fecha de notificación de la presente Resolución, vencido el plazo sin haber presentado la certificación correspondiente, se procederá de pleno derecho a dejar sin efecto la presente designación interina.

ARTICULO 7º.-Hágase saber, tomen razón las Direcciones Generales de Personal y Presupuesto y vuelva a la Escuela Técnica Vial "General Manuel Belgrano" de la U.N.T.

RESOLUCIÓN N° **2208** **2019**

JPG

*Los dols*  
Dra. NORMA CAROLINA ABDALA  
SECRETARIA ACADEMICA  
Universidad Nacional de Tucumán

*J. Ramon Garcia*  
Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

*Maria Alejandra Gomez*

TSGU MARIA ALEJANDRA GOMEZ  
SECRETARIA DEL  
CONSEJO DE ESCUELAS EXPERIMENTALES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN